



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Viernes, 22 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301620240003300	Proceso De Nulidad, Disolucion Y Liquidacion De Sociedades Civiles Y Comerciales	Jaime Castañeda	Christian Charris Quintero, Cj Construye Ingenieria Y Equipos S.A.S.-	21/03/2024	Auto Decide - Auto Decide Denegar Medida Cautelar
08001315301620240007400	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Indira Margarita Cuesta Montes	21/03/2024	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Auto Niega Mandamiento
08001315301620240007600	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Martha Luz Fabregas Villate	21/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medida Cautelares
08001315301620240007600	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Martha Luz Fabregas Villate	21/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Auto Libra Mandamiento De Pago
08001315301620240007200	Procesos Ejecutivos	Clinica Jaller Ltda	Nueva Eps - Nueva Empresa Promotora De	18/03/2024	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero:

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 22 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SILVANA LORENA TAMARA CABEZA

Secretaría

Código de Verificación

a192f564-df15-4730-a990-a45eba633ce0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Viernes, 22 De Marzo De 2024



Salud S.A.

Negar El Mandamiento De
Pago Con Respecto A Las
Facturas Electrónicas
Distinguidas Con Los
Seriales N 224590,
224784, 224848, 225159,
225261, 225266, 225595,
225662, 225781, 226044,
226061, 226125, 226127,
226463, 226518, 226653,
226871, 226877, 227137,
227146, 227175, 227194,
227320, 227343, 227423,
227431, 227486, 227542,
227560, 227595, 227631,
227640, 227669, 227745,
227775, 227800, 227853,
227960, 227966, 227983,
228055, 228056, 228098,
228115, 228130, 228169,
228243, 228245, 228431,
228584, 228711, 228801,
228815, 228817, 228910,

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 22 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SILVANA LORENA TAMARA CABEZA

Secretaría

Código de Verificación

a192f564-df15-4730-a990-a45eba633ce0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Viernes, 22 De Marzo De 2024



				228968, 229060, 229261, 229306, 229324, 229379, 229386, 229411, 229508, 229667, 229795, 229823, 229881, 229883, 229887, 229888, 229890, 229926, 229927, 230075, 230188, 230193, 230205, 230212, 230330, 230579, 230659, 230869, 230899, 230923, 231469, 231512, 231517, 231522, 231535, 231639, 231652, 232015 Y 232023. Segundo: Téngase Al Abogado Gregorio Alfonso Peñaranda Narváez, En Su Calidad De Apoderado Judicial De La Ejecutante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 22 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SILVANA LORENA TAMARA CABEZA

Secretaría

Código de Verificación

a192f564-df15-4730-a990-a45eba633ce0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Viernes, 22 De Marzo De 2024



08001315301620160029000	Procesos Verbales	Banco Davivienda S.A	Gustavo Pardey , Maria Carolina Bustamante Marquez	21/03/2024	Auto Decide - Primero: Reponer El Auto Adiado 23 De Febrero De 2024, Que Declaró Desistido Tácitamente El Presente Trámite Posterior Dentro Del Proceso Declarativo De Restitución De Inmueble De Marras; Y En Su Lugar, Negar La Solicitud De Desistimiento Tácito Presentada Por Los Señores Gustavo Pardey Navarro Y María Bustamante.
08001315301620240008000	Procesos Verbales	Carmen Cecilia Garcia Sierra	Disama Medic S.A.	21/03/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Auto Inadmite Demanda
08001315301620220018200	Procesos Verbales	Ezequiel Romero Reyes	Fredy Mesino Hernandez	21/03/2024	Auto Decide - Primero: No Aceptar Las Excusas Presentadas Por La Togada Lizeth Del Carmen

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 22 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SILVANA LORENA TAMARA CABEZA

Secretaría

Código de Verificación

a192f564-df15-4730-a990-a45eba633ce0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Viernes, 22 De Marzo De 2024



Sánchez Herazo, Quien Funge Como Curadora Ad Litem Que Representa Al Demandado Fredy Mesino Hernández En Este Litigio. Segundo: Declárese La Terminación Del Presente Proceso Declarativo Con Disposiciones Especiales Posesorio Por La Inasistencia Del Demandante Y Demandado A La Audiencia Inicial. Tercero: Decrétese El Levantamiento De Todas Las Medidas Cautelares Impuestas Sobre Todos Los Bienes Del Demandado Dentro Del Presente Proceso, En El Evento Que No Existan Embargos De Remanentes.

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 22 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SILVANA LORENA TAMARA CABEZA

Secretaría

Código de Verificación

a192f564-df15-4730-a990-a45eba633ce0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 016 Barranquilla

Estado No. 51 De Viernes, 22 De Marzo De 2024



					Líbrese Por Secretaría Los Oficios De Rigor.Tercero: Sin Lugar A Imposición De Condena En Costas Procesales.Cuarto: Una Vez Ejecutoriada La Presente Decisión, Archívese El Presente Expediente.
08001315301620230027700	Procesos Verbales	Banco Bancolombia Sa	Alfredo Manuel Charris Pulgar	21/03/2024	Sentencia - Sentencia - Terminacion Contrato Leasing
08001315301620240008400	Tutela	Ada Regina Palacio Berdugo	Juzgado Tercero De Ejecucion Civil Municipal De Barranquilla Y Otros	20/03/2024	Auto Admisorio Yo Inadmisorio - Admite Tutela
08001315301620240007900	Tutela	Emilio Batista Fernandez	Juzgado Cuarto Civil Municipal De Ejecucion De Sentencias De Barranquilla	21/03/2024	Sentencia - Sentencia Deniega Amparo

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 22 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SILVANA LORENA TAMARA CABEZA

Secretaría

Código de Verificación

a192f564-df15-4730-a990-a45eba633ce0